



# **Normativa específica de matrícula y realización del Certificado Profesional SSCE0110: Habilitación para la docencia en grados A, B y C del Sistema de Formación Profesional**

## **1. Naturaleza del documento y relación con las condiciones generales de compra**

El presente documento establece las condiciones específicas de matrícula, acceso, realización, evaluación y certificación del **Certificado Profesional SSC\_C\_017\_5B Habilitación para la docencia en grados A, B y C del Sistema de Formación Profesional**, impartido por **System Centros de Formación S.L.**

Estas condiciones específicas complementan los **Términos y Condiciones de Compra generales** publicados en la web de System Formación, que regulan los aspectos generales de contratación online, formas de pago, confirmación de pedido, derecho de desistimiento, protección de datos, propiedad intelectual, responsabilidades, legislación aplicable y procedimiento de reclamaciones.

La matrícula en este certificado profesional implica la aceptación expresa tanto de las presentes condiciones específicas como de los Términos y Condiciones de Compra generales, la Política de Privacidad y la información publicada en la ficha comercial del certificado.

En caso de discrepancia entre las presentes condiciones específicas y los Términos y Condiciones de Compra generales, prevalecerán estas condiciones específicas únicamente en aquellos aspectos académicos, administrativos, organizativos o técnicos propios de este certificado profesional.

## **2. Identificación del certificado profesional**

El certificado profesional objeto de la presente normativa específica es el siguiente:

**Denominación:** SSC\_C\_017\_5B Habilitación para la docencia en grados A, B y C del Sistema de Formación Profesional

**Código:** SSC\_C\_017\_5B.

**Familia profesional:** Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

**Área profesional:** Formación y Educación.

**Nivel de cualificación profesional:** Nivel 3.



**Modalidad de impartición:** mixta.

**Duración total:** 605 horas.

**Duración de la formación teórica/práctica:** 510 horas.

**Duración de la formación en empresa u organismo equiparado:** 95 horas.

**Centro o entidad responsable de la impartición:** System Centros de Formación S.L.

**Lugar de impartición:** Calle Economía 11-13, 41007 (Sevilla).

**Administración competente:** Junta de Andalucía – Servicio Público de Empleo Estatal

La información concreta relativa a fechas de inicio y finalización, horarios, sesiones presenciales, tutorías, pruebas de evaluación, plazas disponibles y precio de la convocatoria será la indicada en la ficha comercial del certificado, en la página de matrícula o en las comunicaciones remitidas al alumno por System Centros de Formación S.L.

La realización del certificado estará sujeta al cumplimiento de los requisitos académicos, técnicos, administrativos y organizativos establecidos para esta acción formativa, así como a las indicaciones que puedan derivarse de la normativa aplicable y de la Administración competente.

### **3. Requisitos de acceso del alumnado**

Para poder formalizar la matrícula y cursar el **Certificado Profesional SSC\_C\_017\_5B: Habilitación para la docencia en grados A, B y C del Sistema de Formación Profesional**, el alumno deberá cumplir los requisitos de acceso establecidos para los certificados profesionales de **nivel 3**, de acuerdo con la normativa aplicable en materia de Formación Profesional.

El alumno deberá acreditar, antes del inicio de la acción formativa o dentro del plazo indicado por **System Centros de Formación S.L.**, que cumple alguno de los requisitos académicos o de acceso exigidos para este nivel formativo.

A título orientativo, podrán acceder las personas que acrediten alguna de las siguientes situaciones:

- a) Estar en posesión del título de Bachiller.
- b) Estar en posesión de un certificado profesional de nivel 3.



- c) Estar en posesión de un certificado profesional de nivel 2 de la misma familia profesional.
- d) Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado superior, o haber superado las correspondientes pruebas de acceso reguladas por las administraciones educativas.
- e) Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años o de 45 años.
- f) Estar en posesión de una titulación universitaria o equivalente.
- g) Acreditar otros estudios, titulaciones, certificados o requisitos que, conforme a la normativa vigente, permitan el acceso a certificados profesionales de nivel 3.

El alumno será responsable de aportar documentación veraz, legible, completa y actualizada que permita comprobar el cumplimiento de los requisitos de acceso. Entre la documentación que podrá solicitarse se incluye, entre otra:

- DNI, NIE o documento identificativo equivalente.
- Titulación académica o certificado acreditativo del requisito de acceso.
- Documentación complementaria que pueda ser requerida por el centro o por la Administración competente.
- Datos personales, académicos y de contacto necesarios para la gestión de la matrícula.

El pago de la matrícula, reserva de plaza o inscripción online **no supondrá la admisión definitiva** del alumno si este no acredita documentalmente el cumplimiento de los requisitos de acceso exigidos para el certificado profesional.

En caso de que el alumno no aporte la documentación requerida, la aporte fuera de plazo, presente documentación incompleta o no cumpla los requisitos exigidos, **System Centros de Formación S.L.** podrá no confirmar la matrícula, suspender el acceso a la acción formativa o cancelar la inscripción, conforme a lo previsto en la presente normativa específica y en los Términos y Condiciones de Compra generales.

Asimismo, el alumno declara que los datos y documentos aportados durante el proceso de matrícula son ciertos y se compromete a comunicar cualquier modificación que pueda afectar a su admisión, participación, evaluación o certificación.



#### 4. Proceso de matrícula

La matrícula en el **SSC\_C\_017\_5B Habilitación para la docencia en grados A, B y C del Sistema de Formación Profesional** se realizará a través de los medios habilitados por **System Centros de Formación S.L.**, que podrán incluir formulario web, pasarela de pago, transferencia bancaria, Bizum, domiciliación bancaria, contacto telefónico, correo electrónico u otros canales autorizados por la entidad.

El proceso de matrícula podrá comprender, entre otros, los siguientes pasos:

- a) Selección de la convocatoria o acción formativa correspondiente.
- b) Cumplimentación de los datos personales, académicos y de contacto solicitados.
- c) Aceptación expresa de la presente normativa específica, de los Términos y Condiciones de Compra generales y de la Política de Privacidad.
- d) Pago de la matrícula, reserva de plaza o importe correspondiente, según las condiciones económicas aplicables a la convocatoria.
- e) Aportación de la documentación requerida para comprobar el cumplimiento de los requisitos de acceso.
- f) Revisión y validación de la documentación por parte de **System Centros de Formación S.L.**
- g) Confirmación definitiva de la matrícula, siempre que el alumno cumpla los requisitos exigidos y existan plazas disponibles.
- h) Alta del alumno en el campus virtual, plataforma formativa o sistema de gestión académica que corresponda.

La matrícula no se entenderá plenamente confirmada hasta que **System Centros de Formación S.L.** haya verificado el pago correspondiente, la disponibilidad de plaza y, cuando proceda, el cumplimiento de los requisitos de acceso exigidos para el certificado profesional.

La realización del pago no garantiza por sí sola la admisión definitiva del alumno si este no aporta la documentación requerida, no cumple los requisitos de acceso, facilita datos incorrectos o no atiende los requerimientos realizados por la entidad dentro de los plazos indicados.



**System Centros de Formación S.L.** podrá contactar con el alumno para solicitar documentación adicional, aclaraciones, subsanaciones o información complementaria necesaria para completar el proceso de matrícula. La falta de respuesta por parte del alumno podrá conllevar la suspensión, no confirmación o cancelación de la matrícula.

#### **5. Precio, formas de pago y facturación específica**

El precio aplicable al **Certificado Profesional SSC\_C\_017\_5B Habilitación para la docencia en grados A, B y C del Sistema de Formación Profesional** será el indicado por **System Centros de Formación S.L.:**

- 300€ (TRESCIENTOS EUROS) en concepto de matrícula o reserva de la formación
- 900€ (NOVECIENTOS EUROS) al inicio de la formación.

Salvo que se indique expresamente lo contrario, el precio incluirá el acceso a los contenidos formativos, el uso del campus virtual o plataforma habilitada, el seguimiento tutorial, la gestión académica ordinaria y la participación en las pruebas o actividades de evaluación previstas para la acción formativa.

No estarán incluidos en el precio, salvo indicación expresa en contrario, los posibles gastos de desplazamiento, manutención, alojamiento, tasas administrativas, expedición de títulos o certificados oficiales, duplicados, documentación adicional, equipos informáticos, conexión a internet u otros gastos personales que pudieran ser necesarios para la realización de la formación, tutorías, pruebas presenciales o formación en empresa u organismo equiparado.

El pago podrá realizarse mediante los medios habilitados por **System Centros de Formación S.L.** para cada convocatoria, entre ellos tarjeta bancaria, transferencia, Bizum, domiciliación bancaria, pago fraccionado u otros sistemas de pago que puedan estar disponibles en cada momento.

El impago total o parcial de cualquier cantidad podrá dar lugar, previa comunicación al alumno, a la suspensión del acceso a la formación, la no emisión de documentación académica, la pérdida de derechos asociados a la matrícula o la reclamación de las cantidades pendientes, sin perjuicio de otros derechos que pudieran corresponder a **System Centros de Formación S.L.**

La emisión de factura se realizará conforme a lo previsto en los Términos y Condiciones de Compra generales. El alumno deberá facilitar correctamente los datos fiscales necesarios para su expedición. **System Centros de Formación S.L.** no será responsable de los errores derivados de datos fiscales incorrectos, incompletos o facilitados fuera de plazo por el alumno.



Cuando la matrícula sea abonada por una empresa, entidad o tercero distinto del alumno, este hecho no modificará las obligaciones académicas, documentales y de participación que correspondan al alumno matriculado.

## **6. Confirmación de matrícula y comunicaciones con el alumno**

Una vez iniciado el proceso de matrícula, **System Centros de Formación S.L.** podrá remitir al alumno comunicaciones relativas a la recepción de la solicitud, confirmación del pago, requerimiento de documentación, validación de requisitos, confirmación definitiva de plaza, alta en el campus virtual, calendario formativo, tutorías, pruebas de evaluación, formación en empresa u organismo equiparado y cualquier otra información necesaria para el correcto desarrollo del certificado profesional.

Las comunicaciones se realizarán preferentemente a través del correo electrónico facilitado por el alumno durante el proceso de matrícula, sin perjuicio de que puedan utilizarse otros canales como teléfono, SMS, WhatsApp, campus virtual, área privada u otros medios habilitados por la entidad.

El alumno será responsable de facilitar datos de contacto veraces, actualizados y operativos, así como de revisar periódicamente los canales de comunicación indicados. La falta de consulta del correo electrónico, campus virtual u otros medios de comunicación no eximirá al alumno del cumplimiento de los plazos, obligaciones o indicaciones trasladadas por **System Centros de Formación S.L.**

La confirmación de matrícula podrá quedar condicionada a la validación documental, disponibilidad de plazas, cumplimiento de requisitos de acceso y correcta realización del pago. Hasta que dichos extremos sean verificados, la solicitud podrá tener carácter provisional.

En caso de que existan errores en los datos personales, académicos, fiscales o de contacto facilitados por el alumno, este deberá comunicarlo a **System Centros de Formación S.L.** a la mayor brevedad posible. Los errores no comunicados en plazo podrán afectar a la gestión de la matrícula, la participación en la formación, la evaluación o la expedición de documentación acreditativa.

## **7. Derecho de desistimiento y acceso al campus virtual**

El alumno podrá ejercer el derecho de desistimiento en los términos previstos en los **Términos y Condiciones de Compra generales** publicados por **System Centros de Formación S.L.**, siempre que concurran los requisitos legalmente establecidos y no resulte aplicable ninguna excepción prevista por la normativa vigente.



Con carácter general, el alumno consumidor podrá desistir de la contratación dentro del plazo legalmente previsto, comunicándolo de forma expresa a **System Centros de Formación S.L.** a través de los canales habilitados para ello.

No obstante, cuando el alumno solicite expresamente el inicio de la prestación del servicio antes de que finalice el plazo legal de desistimiento, acceda al campus virtual, visualice contenidos formativos, descargue materiales, participe en tutorías, realice actividades evaluables o comience efectivamente la acción formativa, podrá perder el derecho de desistimiento en los términos legalmente previstos.

A estos efectos, durante el proceso de matrícula podrá solicitarse al alumno la aceptación expresa del inicio de la prestación del servicio antes de la finalización del plazo de desistimiento, así como el reconocimiento de que, una vez iniciado el servicio o accedido a los contenidos digitales, podrá perder dicho derecho.

El ejercicio del derecho de desistimiento no será aplicable cuando el servicio haya sido completamente ejecutado, cuando el alumno haya solicitado expresamente su inicio y haya reconocido la pérdida del derecho de desistimiento, o cuando concurra cualquier otra excepción legalmente prevista.

Las solicitudes de desistimiento deberán realizarse por escrito, identificando al alumno, el certificado contratado, la fecha de matrícula y los datos necesarios para tramitar la solicitud. La devolución de los importes que correspondan, en su caso, se realizará conforme a los Términos y Condiciones de Compra generales y a la normativa aplicable.

## **8. Cancelaciones, bajas, cambios de convocatoria y devoluciones**

**System Centros de Formación S.L.** se reserva el derecho a cancelar, aplazar, modificar o reprogramar una convocatoria del **Certificado Profesional SSC\_C\_017\_5B** cuando existan causas organizativas, técnicas, académicas, administrativas, normativas o de fuerza mayor que lo justifiquen.

Entre otras causas, podrán motivar la cancelación o modificación de una convocatoria:

- a) No alcanzar el número mínimo de alumnos necesario para su impartición.
- b) Incidencias técnicas que impidan el correcto desarrollo de la formación.
- c) Cambios organizativos o académicos necesarios para garantizar la calidad de la acción formativa.



d) Modificaciones, requerimientos o instrucciones de la Administración competente.

e) Imposibilidad sobrevenida de impartición por causas ajenas a **System Centros de Formación S.L.**

f) Cualquier circunstancia que impida desarrollar la formación en condiciones adecuadas.

En caso de cancelación de la convocatoria por parte de **System Centros de Formación S.L.**, el alumno podrá optar, cuando sea posible, entre el cambio a otra convocatoria disponible o la devolución de los importes abonados que correspondan.

Cuando se produzcan cambios de fecha, horario, tutorías, pruebas presenciales, modalidad organizativa o calendario formativo, **System Centros de Formación S.L.** informará al alumno a través de los canales de comunicación facilitados. Si el cambio fuera sustancial y afectara de manera significativa a la posibilidad de realizar la formación, se valorarán las alternativas disponibles en cada caso.

La baja voluntaria del alumno una vez iniciada la acción formativa no dará derecho automático a la devolución de los importes abonados, salvo que resulte aplicable el derecho de desistimiento, exista causa debidamente justificada aceptada por **System Centros de Formación S.L.** o se establezca expresamente otra condición particular en la convocatoria.

Las solicitudes de baja, cambio de convocatoria o devolución deberán presentarse por escrito, indicando los datos identificativos del alumno, la convocatoria, el motivo de la solicitud y la documentación justificativa que corresponda.

En caso de enfermedad grave, accidente, causa de fuerza mayor o circunstancia excepcional debidamente acreditada, **System Centros de Formación S.L.** podrá valorar, de forma individualizada, la posibilidad de cambio de convocatoria, reserva del importe para una edición posterior o devolución total o parcial, sin que ello suponga reconocimiento automático de dicho derecho para cualquier supuesto.

No procederá devolución cuando la imposibilidad de realizar la formación derive de causas imputables al alumno, tales como falta de asistencia, falta de conexión, abandono del curso, incumplimiento de plazos, no realización de actividades, no presentación a pruebas, impago de cuotas, falta de documentación válida o incumplimiento de los requisitos exigidos.